



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16 OCT 2023

DECRETO N° P 4 6 3 5



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N.º 0332 de fecha 03 de febrero 2023, unifica ordenes de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 11 de octubre del año 2023, enviado por Turismo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, para concurrir el 13 de octubre, a taller “**Conversatorio sobre la adaptación al cambio climático en el turismo del Destino Turístico Litoral de Los Poetas**”, ubicado en Av. Cartagena #537, en la comuna de Cartagena, Hora de salida 08:00. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Soto Lucabech Marcelo	9°	Turismo



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 16 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 17 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: